

22/11/2019

Coyhaique: Defensa de oficial investigado por obstrucción a la justicia solicitó audiencia de control de cautelares

Fiscal Regional, Carlos Palma, comunicó en la audiencia pública que se efectúa una investigación por el delito de obstrucción a la investigación calificada, la cual se mantiene en desarrollo, originada tras la detención de un estudiante por el delito de maltrato de obra a carabineros y que finalmente resultó no ser el autor del hecho, debido a un video que lo exculpa.



En el marco de una investigación por presunta obstrucción a la investigación calificada, se efectuó hoy en el Juzgado de Coyhaique una audiencia de cautela de garantías, solicitada por la defensa de un imputado en esta causa, el Prefecto de Carabineros de Aysén, coronel Pablo Capetillo, a fin de solicitar la devolución de un teléfono celular que fue incautado, lo cual fue finalmente rechazado por el Juzgado de Garantía. Lo anterior, tras la detención -el pasado 6 de noviembre- de un estudiante por el delito de maltrato de obra a Carabineros y que finalmente resultó no ser el autor del hecho, según lo demuestra un video que lo exculpa.

“Se trata de una investigación que nace a propósito de los nuevos antecedentes por la detención de un imputado el 6 de noviembre. Ese día, se detuvo a una persona y pasó a control el día siguiente por el delito de maltrato de obra a Carabineros en servicio y luego en el marco de la investigación, con los nuevos antecedentes que pudimos recopilar, pudimos establecer que él no tenía ninguna responsabilidad; pedimos revisión de la cautelar y quedó en libertad”, explicó el Fiscal Regional, Carlos Palma a la salida de la audiencia.

“A propósito de aquello y considerando que en el parte denuncia existían antecedentes que imputaban directamente a este joven como el autor y habían funcionarios policiales que afirmaban que habían visto a este joven cometer el delito, por supuesto que por ley estoy obligado a abrir una investigación penal por obstrucción a la investigación. Eso se hizo, fue asignada a un fiscal (Luis González Aracena) y comenzamos a investigar el delito de obstrucción a la investigación”, agregó el fiscal.

En esa línea, se han solicitado algunas medidas intrusivas al Juzgado y una de ellas tiene relación con la incautación de un teléfono. Durante la audiencia, el juez Mario Devaud rechazó la solicitud de la defensa del funcionario de Carabineros investigado y el equipo móvil, que contiene al menos un video donde se muestra que el joven que había sido sindicado como autores de lesiones graves en contra de un carabinero no era el autor de este hecho. La investigación de la Fiscalía continúa en esta causa, a fin de esclarecer lo ocurrido, como parte del Principio de Objetividad del Ministerio Público.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369